

Retiro, 06 de febrero de 2009.

DECRETO EXENTO N° 353 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Jorge Reyes Flores, con domicilio en Santa Adriana, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir dinero para Junta de Vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Jorge Reyes Flores.

RUT: 12.966.613-1

DOMICILIO: Santa Adriana

BENEFICIO: Show Ranchero, Carreras a la Chilena y Baile

SECTOR: Santa Adriana

LOCAL: Recinto lado Cancha Baby Futbol

DIA Y HORARIO: Show ranchero: Viernes 20 de Febrero, desde las 20:00 P.M . hasta las 22:00 horas Baile Viernes 20 de febrero de 2009, desde las 22:01 P.M a 24:00 A.M, Sábado 21 de febrero de 2009, desde las 00:01 A.M a las 05:00 A.M y desde las 20:00 P.M a 24:00 A.M, Domingo 22 de febrero de 2009 desde las 00:01 A.M a 05:00 A.M Carreras a la Chilena domingo 22 de febrero de 2009, desde las 09:00 A.M a 12:00 P.M.

MOTIVO: "Reunir fondos para Junta de Vecinos".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **don Jorge Reyes Flores**, RUN. N° 12.966.613-1, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.




LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/ivc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Patentes Municipales
- 3.- Juzgado de Policía Local